



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Radicado No. 20211300214143  
Fecha: 2021/07/15 04:11:01 PM  
Anexos: MATRIZ PMI 30062021 Folios:8  
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO  
CAMACHO  
Asociado:  
**\*20211300214143\***

## MEMORANDO

**Para:** **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO**  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** **SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 15 de julio de 2021

**Asunto:** Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno con corte a junio 30 de 2021.

Cordial saludo.

Respetado Dr. Fernández.

De acuerdo con las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del Decreto 648 de 2017 y en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría (PAA), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, atentamente me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el procedimiento Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4, se consolidó el seguimiento al plan de mejoramiento interno, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021, informe que acompaño con la presente.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: MARCELA DELGADO  
Anexo: Matriz plan de mejoramiento interno - corte junio 30 de 2021



# **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO**

## **II TRIMESTRE DE 2021**

## 1. Objetivo:

Verificar el avance en la ejecución y establecer el estado de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento interno.

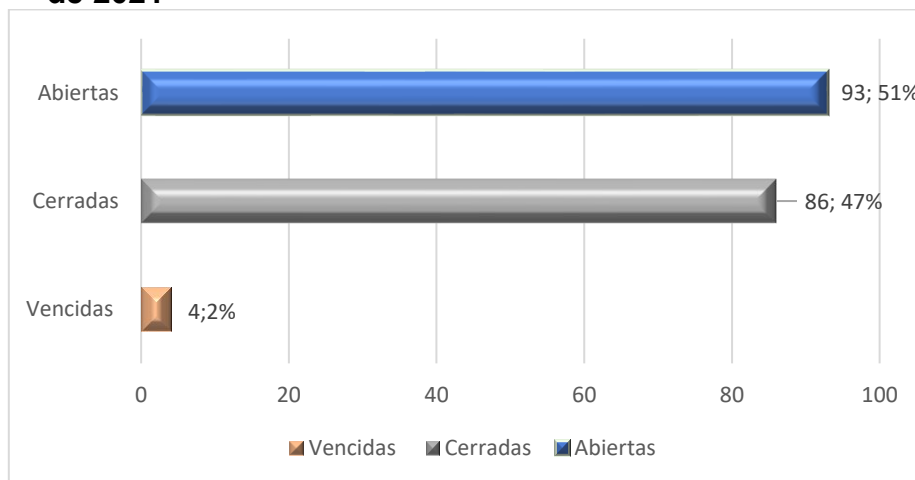
## 2. Alcance

El presente seguimiento comprende, avance y estado de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento interno, durante el periodo comprendido entre abril - junio de 2021.

## 3. Metodología

Las actividades de seguimiento se realizan dando aplicación a lo establecido en el procedimiento “*Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4.*”. Se reciben los avances y verifican las evidencias reportadas por parte de los líderes de proceso; se realizan mesas de trabajo con los procesos que tienen acciones en ejecución; se determina el estado de las acciones (abierta, cerrada, vencida) y se registra el seguimiento de la Oficina de Control Interno en la “*Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Proceso.*”.

## 4. Estado general de las acciones de mejora a 30 de junio de 2021



**Gráfico 1. Relación porcentual por estado de acciones de mejora – fuente: OCI**

El detalle del estado general de la totalidad de acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno se detalla a continuación:

- ❖ Noventa y tres (93) acciones que representan el 51% del plan se encuentran abiertas.
- ❖ Ochenta y seis (86) acciones que corresponden el 47% del plan, se encuentran cerradas.
- ❖ Cuatro (4) acciones que representan el 2% del plan se encuentran vencidas.

Las acciones de mejora vencidas para este corte son:

- **Acción número 20088**, que contempla: **“Modificar el clausulado contractual para formalizar la solicitud del reporte trimestral de siniestrabilidad de los bienes asignados a los comodatarios e incluir una obligación de presentar reportes anuales del estado de las placas, el uso y ubicación”**, el área responsable de esta acción de mejora es la Dirección de Bienes y la fecha de terminación establecida inicialmente era a diciembre 31 de 2020 se prorrogó a 30 de junio de 2021, aun así no se logró su cumplimiento.
- **Acción número 21001**, que contempla: **“Determinar la planificación de los procesos contractuales acorde a las necesidades identificadas en la autoevaluación Res. 312 para cada vigencia e incorporar y replantear las que surjan durante la misma”**, el área responsable de esta acción de mejora es la Dirección de Gestión Humana y la fecha de terminación era a junio 30 de 2021.
- **Acción número 21023**, que contempla: **“Actualización del programa de inspecciones continuando con el proceso de inspecciones para todas las poblaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”**, el área responsable de esta acción de mejora es la Dirección de Gestión Humana y la fecha de terminación era junio 30 de 2021.
- **Acción número 21027**, que contempla: **“Realizar el proceso de adquisición para la dotación a la brigada de emergencia de la Entidad”**, el área responsable de esta acción de mejora es la Dirección de Gestión Humana y la fecha de terminación era a junio 30 de 2021.

Para el segundo trimestre de 2021, el plan de mejoramiento interno, está compuesto por un total de ciento ochenta y tres (183) acciones de mejora (100%), para este periodo no se presentó variación con respecto al primer trimestre de 2021, la distribución de las acciones por fuente es la siguiente:

Vigencia Plan	Fuente	Cantidad de acciones
2020	Informe de seguimiento a las Casas de Justicia	1
	Informe final de Auditoría Seguimiento. MEBOG-CAMPOVERDE.	3
	Informe final al proceso de Gestión de Emergencias	1

Vigencia Plan	Fuente	Cantidad de acciones
	Auditoría de Gestión de Recursos Físicos y Documental	10
	Informe de auditoría de seguimiento a la prestación del servicio de mantenimiento y suministro de combustible para el parque automotor	1
	Informe semestral peticiones, quejas reclamos y sugerencias PQRS	8
	Informe Final Auditoría Proceso de Gestión Tecnología de Información	22
2021	Informe Evaluación del Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	33
	Informe de acción de prevención y control a la función pública. Personería de Bogotá	2
	Auditoría de Gestión al Proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional	41
	Informe de auditoría al proceso de Gestión Financiera	51
	Informe Final de Auditoría Especial Contrato 799 de 2019	10

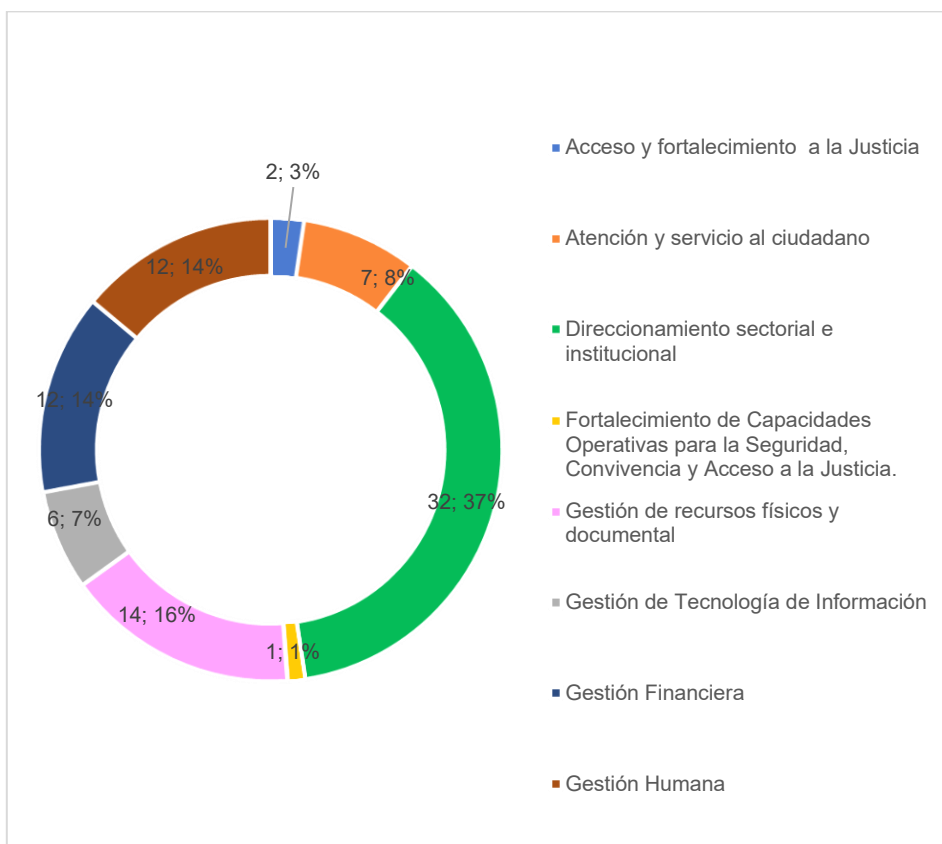
**Tabla 1. Acciones de mejora por fuente. Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – junio 30 de 2021**

## 5. Estado de las acciones de mejora por proceso

Proceso	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Acceso y fortalecimiento a la Justicia	3	1	2	
Atención y servicio al ciudadano	8	1	7	
Direccionamiento sectorial e institucional	41	9	32	
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	4	3	1	
Gestión de Emergencias	1	1		
Gestión de recursos físicos y documental	20	5	14	1
Gestión de Tecnología de Información	22	16	6	
Gestión Financiera	51	39	12	
Gestión Humana	33	18	12	3
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>93</b>	<b>86</b>	<b>4</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>51%</b>	<b>47%</b>	<b>2%</b>

**Tabla 2. Estado acciones de mejora por proceso. Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – junio 30 de 2021**

Durante el periodo se cerraron cuarenta y cinco (45) acciones, que en suma con las cuarenta y una (41) cerradas en el primer trimestre, da como resultado que para la vigencia 2021 se han cerrado en total ochenta y seis (86) acciones de mejora, los procesos que contribuyeron al cierre de las acciones fueron los que siguen:



**Gráfico 2. participación porcentual por proceso cierre de acciones de mejora – fuente: OCI**

## 6. Estado de las acciones de mejora por área responsable

A continuación, se presenta la relación de las acciones de mejora que se encuentran en ejecución, relacionando cada una de las dependencias responsables de adelantar las actividades, difiere de la relación expuesta en la tabla no. 1, porque el plan de mejoramiento se formuló para el proceso y este es el directamente responsable de la ejecución en general y del reporte, pero quienes ejecutan las acciones directamente son las siguientes dependencias:

Responsable	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Dir. Acceso a la Justicia	1		1	

Responsable	Número de acciones			
	Total	Abiertas	Cerradas	Vencidas
Dir. Bienes para la S, C y AJ	6	2	3	1
Dir. Financiera	48	37	11	
Dir. Gestión Humana	35	19	13	3
Dir. Jurídica y Contractual	6	3	3	
Dir. Recursos Físicos y Documental	14	4	10	
Dir. Tecnologías y Sistemas de la Información.	21	15	6	
Oficina Asesora de Planeación	40	9	31	
Oficina C4	1	1		
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	2	1	1	
Subsecretaría de Gestión Institucional	8	1	7	
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de C.O.	1	1		
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>93</b>	<b>86</b>	<b>4</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>51%</b>	<b>47%</b>	<b>2%</b>

**Tabla 3. Estado acciones de mejora por dependencia responsable- Fuente: Matriz plan de mejoramiento interno OCI – junio 30 de 2021**

## 7. Mejoras implementadas al procedimiento Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4.

Es importante informar que, con el propósito de simplificar la comunicación entre los procesos y la Oficina de Control Interno, de implementar mejores prácticas de reportes en línea, optimizando el uso de las herramientas tecnológicas de la Entidad, durante el periodo evaluado se realizó la actualización del procedimiento *“Planes de Mejoramiento Interno PD-SM-4.”*

En este sentido, a continuación se enuncian los principales cambios implementados:

- Ajuste de la metodología y periodicidad de los reportes de seguimiento por parte de los procesos.
- implementación de la matriz de plan de mejoramiento interno en línea.
- Diseño de cuadros de control y disposición de reportes en línea en Microsoft Power BI, para la consulta y análisis del estado del Plan de Mejoramiento Interno en tiempo real.
- Se optimizó el repositorio de información unificándolo en One Drive.

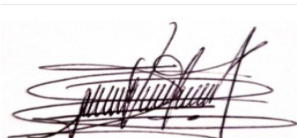
## 8. Conclusiones

- ❖ El plan de mejoramiento interno este compuesto por un total de 183 acciones de mejora, de las cuales 46 provienen de la vigencia 2020 y las restantes 137 fueron aprobadas e iniciaron ejecución en el 2021.
- ❖ Durante el segundo trimestre de 2021. se cerraron en total 45 acciones de mejora que corresponden al 24%.
- ❖ A la fecha de este informe, 4 acciones de mejora se encuentran en estado vencida.
- ❖ Durante el periodo se implementaron mejoras al procedimiento, que han optimizado la comunicación y el seguimiento del plan de mejoramiento interno.

## 9. Recomendaciones

- ❖ Utilizar los reportes en línea y cuadros de control implementados, para el monitoreo y análisis del estado del Plan de Mejoramiento Interno.
- ❖ Realizar los reportes dando cumplimiento a los plazos definidos en el procedimiento.
- ❖ Monitorear de manera permanente el estado de las acciones de mejora, a fin, de reconocer los resultados y/o desviaciones en la ejecución del plan.
- ❖ Es importante que los procesos cuyas acciones se encuentran vencidas inicien planes de choque urgente para lograr su cumplimiento, pues a pesar que desde ya se anuncia que esto impactara negativamente la evaluación de la gestión del proceso para la vigencia 2021, la morosidad en su ejecución agrava dicha situación.

Cordialmente,



**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Marcela Delgado Guarnizo